



MAT.: APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-65-LQ23 DENOMINADA SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA FIESTA COSTUMBRISTA FAMILIAR, ALGARROBO 2023 CON SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA.

ALGARROBO, 15 SEP 2023
DECRETO: 22.7.1.



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. D.A N° 2184 de fecha 07 de septiembre de 2023, se aprueba Acuerdo N° 172 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 25 de fecha 06.09.2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 2253 de fecha 13.09.2023 2022 se adjudica licitación pública denominada "Fiesta costumbrista familiar 2023" a la empresa SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA.
7. Contrato celebrado con fecha 14 de septiembre del año 2023 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA.**
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1619 de fecha 05.09.2023

CONSIDERANDO:

- I. Con la finalidad de propender a los objetivos propios de la Municipalidad, establecidos en el Art. 4 letras E) y L) de la Ley 18.695, como son el Turismo, el Deporte, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, pues en ella confluyen artistas, artesanos, pequeños empresarios y emprendedores de la Comuna, quienes durante el desarrollo de la actividad encuentran una plataforma para comercializar sus productos, aportando a la recreación de sus respectivas familias y consecuentemente de la comunidad en su conjunto.



DECRETO:

- I. Aprueba contrato licitación pública id 2693-65-LQ23 denominada servicio de producción de eventos para fiesta costumbrista familiar, Algarrobo 2023 con Sonidonegro Producciones SpA., celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo con SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA.
- II. Los servicios serán proveídos en la fiesta costumbrista familiar a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de septiembre del año 2023,
- III. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA, la suma de \$ 130.000.000- (Ciento treinta millones de pesos), impuesto incluido, financiados con recursos propios de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- IV. El gasto que irrogue la presente contratación se imputará a la cuenta presupuestaria N° 215-22-08-11-000, denominada "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

✓ DAF	(1)
✓ Secplac	(1)
✓ Jurídico	(1)
✓ Archivo Municipal. -	(2)

2 2 7.1

15 SEP 2023



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	15 SEP 2023
FECHA SALIDA:	15 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL